



CERTIFICACIÓN 61 (2025-2026)

Yo, Terilyn Sastre Fuente, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria del 18 de diciembre de 2025, con la recomendación de la presidenta de la Universidad de Puerto Rico y el endoso del Comité de Asuntos Financieros, acordó:

POR CUANTO: El Proyecto de Servicios Compartidos se ha mantenido en funciones desde que inició el proyecto piloto en Aguadilla, Arecibo y Utuado.

POR CUANTO: El Proyecto luego fue expandido para incluir el resto de las 8 unidades académicas del Sistema (Acción 10)¹.

POR CUANTO: La Administración Central identificó la necesidad de un presupuesto de \$383,370 para el pago de diferenciales de los empleados para el periodo que termina el 31 de diciembre de 2025.

POR CUANTO: En el presupuesto de la UPR 2025-2026 no se contempló una partida para el pago de estos diferenciales.

POR CUANTO: Se identificaron economías en la Oficina de Desarrollo, Innovación y Transformación (ODIT) de \$182,651 por concepto de puestos no ocupados al 31 de diciembre de 2025.

POR CUANTO: No se ha recibido un plan de transformación institucional por parte de la presidencia, conforme a la Certificación 150 (2024-2025).

POR CUANTO: Se reconoce y valora el compromiso, la dedicación y la responsabilidad demostrados por los empleados que, durante el periodo correspondiente, asumieron funciones adicionales y realizaron esfuerzos adicionales para garantizar la continuidad operacional y el fortalecimiento del modelo de Servicios Compartidos,

¹ Estipulada en las Certificaciones 108 y 136 (2023-2024).

aun en un contexto de limitaciones fiscales y transiciones administrativas.

POR TANTO: Conforme solicitado, se autoriza de forma extraordinaria la transferencia de \$200,719 a la Administración Central para el pago de estos diferenciales. Esta cantidad se obtendrá de la partida de \$1.1 millón reservada para financiar proyectos de transformación de acuerdo a la Certificación 61 (2024-2025).

POR TANTO: Esta cantidad surge de la diferencia entre el presupuesto necesitado y las economías de la ODIT.

POR TANTO: Se solicita la entrega de un informe detallado sobre la distribución y utilización de estos fondos, junto con el informe exhaustivo de estatus de la implementación del modelo de Servicios Compartidos, a fin de facilitar la evaluación del cumplimiento y el uso responsable de los recursos.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de diciembre de 2025.




Lcda. Terilyn Sastre Fuente
Secretaria